

República de Colombia

Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 9 N° 6-46 esquina

EMPLAZAMIENTO:

Emplazados: PERSONAS INDETERMINADAS
Demandante: ANA CRISTINA MONTAÑO POLO
Demandados: GANADERIA LAS QUEMADAS LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS
Proceso: Pertenencia
Radicación: 47-745-40-89-001-2023-00255-00
Juzgado que Emplaza: Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo, Magdalena, mediante providencia del primero (1°) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Predio a usucapir: bien inmueble rural denominado VILLA ROSA, ubicado en el kilómetro 4 de la vía que conduce de Barranquilla a Ciénaga, Magdalena, identificado con referencia Catastral N° 000500000120000, el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el NORTE: mide 55 metros y linda con la vía Barranquilla a Ciénaga; por el SUR: mide 55 metros y linda con el caño clarín nuevo; por el ESTE: mide 120 metros y linda con predio de CARLOS FEDERICO HERNANDEZ; y por el OESTE: mide 120 metros con camino o servidumbre.

Se publica el presente emplazamiento para que aquel que se crea con derecho a hacerse parte concorra dentro de los términos legales señalados por el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la LEY 2223 de 2022.

Para constancia se expide el presente en Sitionuevo, Magdalena, hoy catorce (14) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO

Firmado Por:

Julio Cesar Garay Donado

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sitionuevo - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5287f8b09e65dcbd1e2fdab0e43a9b4b0d9039728f62e71ce8fafb4b9cd3499d

